

JUNTA ELECTORAL DE LA RFETM – PROCESO ELECTORAL 2020 NOTA INFORMATIVA N°4

Con fecha 1 de diciembre de 2020, se convocaron por la RFETM elecciones a miembros de la Asamblea General y Presidente.

Dicha convocatoria fue publicada en la Página WEB de la RFETM, acompañando a la convocatoria calendario electoral. Dicho calendario se configuraba como provisional, pudiendo esta Junta Electoral proceder a su modificación, en aras a preservar el derecho de los interesados a ejercitar acciones ante esta Junta Electoral y ante el TAD.

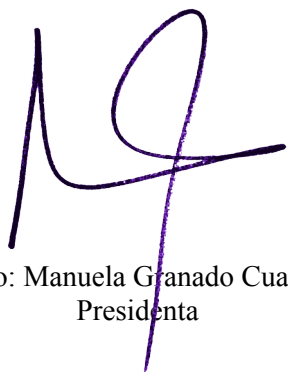
Así en dicho calendario se preveía como fecha de cierre del censo provisional y pase a definitivo el día 7 de enero de 2021.

Con fecha 5 de enero, de 2021, se procedió a modificar el calendario electoral habida cuenta de la acumulación de recursos interpuestos ante el TAD, contra las resoluciones dictadas por la Junta Electoral, determinado como fecha de publicación del censo definitivo el 21 de enero.

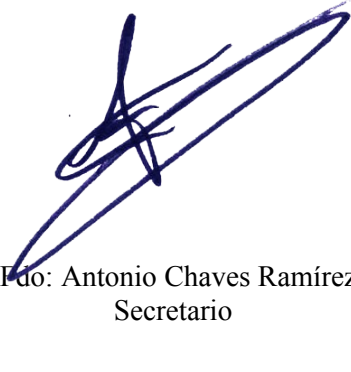
A fecha de hoy, el TAD, ha resuelto 10 de los trece recursos interpuestos, quedando pendiente de resolver tres de ellos, como consecuencia de la imposibilidad por dicho Organismo de resolver los numerosos recursos interpuestos, no sólo en el ámbito de este Procedimiento Electoral, sino en el de los numerosos procesos electorales federativos que en estas fechas se están llevando a cabo. Estando pendiente recursos y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Electoral **art. 10.3**, no es posible que el censo provisional se convierta en definitivo, so pena de conculcar los derechos de los interesados en el procedimiento electoral.

Por ello se ha procedido de nuevo a modificar el calendario electoral en espera de la resolución por el TAD, de los tres recursos que faltan por resolver.

En Madrid a 22 de enero de 2021



Fdo: Manuela Granado Cuadrado
Presidenta



Fdo: Antonio Chaves Ramírez
Secretario



Fdo: Javier Pérez Muñoz
Vocal